

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 20-PLE-CNE-2024

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día viernes 01 de marzo de 2024, a las 16H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la Sesión Ordinaria **No. 18-PLE-CNE-2024** de 26 de febrero de 2024 y reinstalada el 28 de febrero de 2024; y, Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la Sesión Ordinaria **No. 19-PLE-CNE-2024** de 28 de febrero de 2024;
- 2° **Conocimiento y resolución** del Informe Nro. CNE-DNRICOE-004-2024, de 29 de febrero de 2024, de recomendación para invitación a observación electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la Convocatoria para participar del proceso de observación electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, presentado por el Director Nacional de

Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral,
Encargado;

- 4° **Conocimiento y resolución** del Informe de Justificación del personal del Consejo Nacional Electoral y colaboradores que no ejercieron el derecho al voto en las Elecciones Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares Yasuní y Choco Andino; y,
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reforma al Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL